



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 20 ENE. 2021

Visto: El Memorando N° 213-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDO N° 1749146, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que. "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones señala que: "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2020/GOB-REG-HVCA/GR, de fecha 30 diciembre de 2020, se promulgó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año Fiscal 2021, del Pliego 447; Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

En uso de las facultades conferidas por Ley N° 31084, Ley que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Ley N° 22867 – Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, correspondiente al año 2021, el mismo que como Anexo N° 1 forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento publique la presente Resolución Directoral Regional y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la DIRESA-HVCA.

Artículo 4°.- Notifíquese a las instancias administrativas competentes para su implementación, cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M. C. Juan Gómez Limaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/fsmf
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	Fl. Flo.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOHOL 90 PLUS - DIESEL B5) PARA LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAYELICA EJERCICIO 2021	1510150600286788	13 - Galon	10283.00	1 - Soles	142332.50	00	3 - Marzo
						2	0 - NO	DIESEL B5	1510150500146101	13 - Galon	6788.00	1 - Soles	93932.50		
2	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAYELICA - EJERCICIO 2021	8212170100094808	36 - Servicio	3495.00	1 - Soles	48400.00	00	3 - Marzo
											656043.00	1 - Soles	56043.84		

